

Jefe inmediato: Lic. Sandra Mireya Gutiérrez Valdés

Fecha de Elaboración: 17 de junio de 2024

Consecutivo por Área: PFPA/SJ/030-24

Delegación: Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Zacatecas

Área de Adscripción: Subdirección Jurídica

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|----------------|
| Comisionado: | <u>Botello</u> | <u>Esquivel</u> | <u>Adriana</u> |
| | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |

Periodo: 23 de abril de 2024

Lugar: comunidad de Agua Gordita en el municipio de Vila García, Zacatecas

Objeto de la Comisión:
Realizar la notificación personal de emplazamientos y resoluciones administrativas en la comunidad de Agua Gordita en el municipio de Vila García, Zacatecas

Síntesis: Se realizó la notificación personal de emplazamientos y resoluciones administrativas en la comunidad de Agua Gordita en el municipio de Vila García, Zacatecas

Conclusión: Se entregaron las notificaciones de emplazamientos y resoluciones administrativas

Resultados: Se obtienen las notificaciones de emplazamientos y resoluciones administrativas

Contribución: Documentar los ilícitos en multas ambientales.

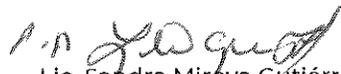
Atentamente



C. Adriana Botello Esquivel

Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Sandra Mireya Gutiérrez Valdés

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

No. ORPA/SJ/CT / 030 /2024.

LOCAL

Comisión a: Agua Gordita, Villa García, Zacatecas del C. Adriana Botello Esquivel ordenada por el(a) C. BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES, Encargada del Despacho de la Oficina de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Zacatecas.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SALIDA: 23 de abril de 2024

LLEGADA: 23 de abril de 2024

BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES NOMBRE, FIRMA Y SELLO

BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES NOMBRE, FIRMA Y SELLO



Agua Gordita, Villa García, Zac. Zac., a 23 de abril de 2024, el C. Laura Paulina Yañez Aguilar, certifico que el comisionado, permaneció en este lugar en las fechas que se citan, para el cumplimiento de los trabajos encomendados por usted, en su oficio No. PFFPA/38-S/8C.17.4/0059 /2024 de fecha 22 de abril de 2024.

LLEGADA: 23 de abril de 2024

SALIDA: 23 de abril de 2024

CARGO: Sindico Municipal NOMBRE: Laura Paulina Yañez Aguilar FIRMA: [Signature] SELLO: [Municipal Seal]

CARGO: Sindico Municipal NOMBRE: Laura Paulina Yañez Aguilar FIRMA: [Signature] SELLO: [Municipal Seal]

FORÁNEO

Delegación de la SEMARNAT en certifico que el comisionado permaneció en este lugar en las fechas que se citan para el cumplimiento de los trabajos encomendados por Ud. en su oficio. No. _____ de fecha _____

LLEGADA DIA MES AÑO

SALIDA DIA MES AÑO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

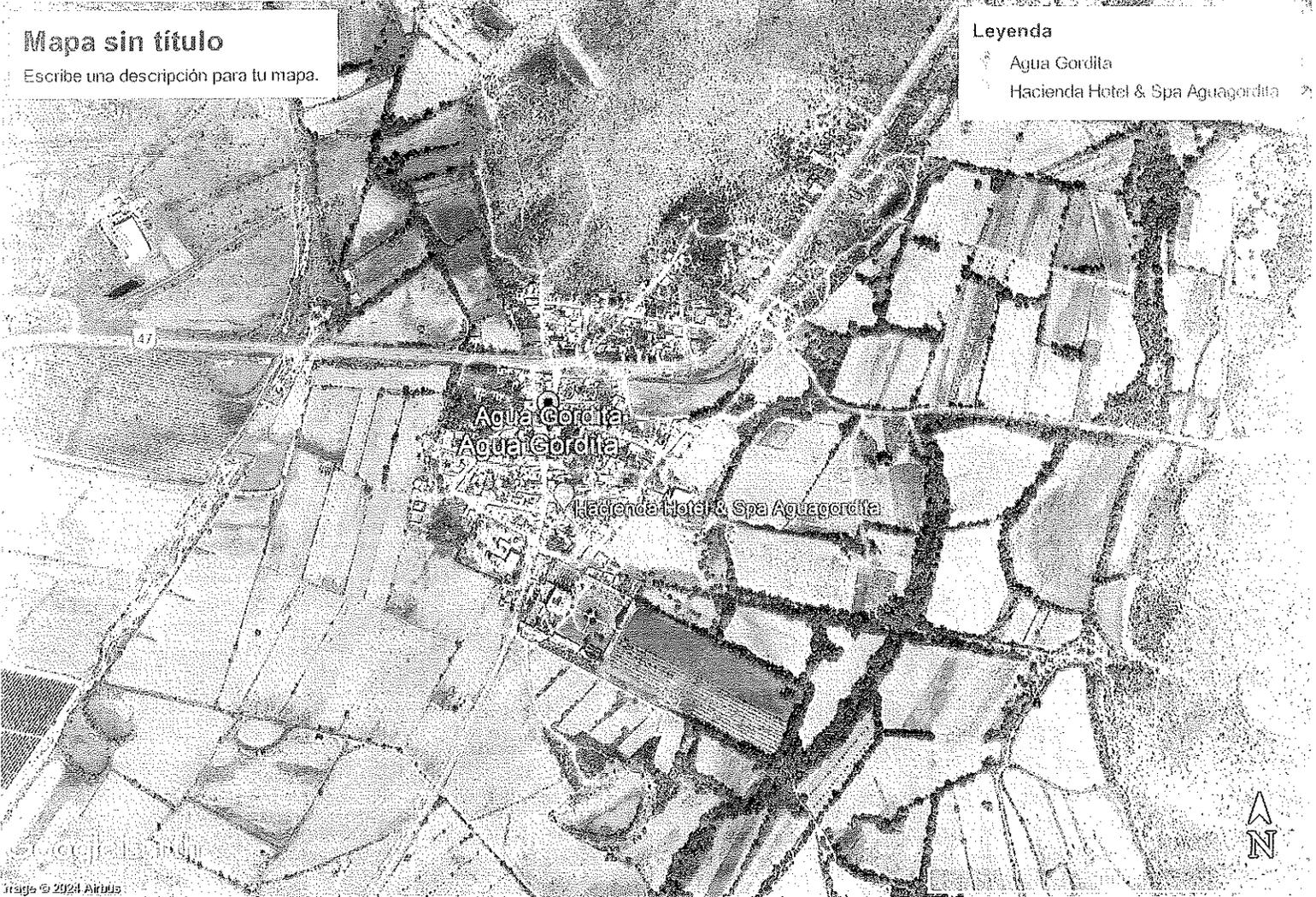


Mapa sin título

Escribe una descripción para tu mapa.

Leyenda

- Agua Gordita
- Hacienda Hotel & Spa Aguagordita



7



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PLANILLA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

El Consejo Presidente del Consejo Municipal de Villa García del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento al Acuerdo ACME-VILLA GARCÍA 009/2021, de fecha nueve de junio de 2021, por el que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 28, fracción IV, Bases I y V, Apartado C, numerales 5 y 6, 116, fracción I, 116, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Inicialidades y Procedimientos Electorales, 3, numeral 1, 23, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos, 14, fracción IV, 35, 38, fracciones I, II, III y XIII, incisos e) y f), 41, 43, 116, 117, 118 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 7, numeral 3, 14, 22, 23, 122, 123, numeral 3, 124, numeral 2, 267, numeral 1, 372 y 375 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 4, 5, fracciones de la I a la V, 6, numeral 1, fracción X, 10, numeral 2, fracción IV, inciso c), 67, 68, numeral 1, fracciones VI y VII, y 69, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expide la presente Constancia de Mayoría y Validez por la que las ciudadanas y los ciudadanos de este Municipio eligieron a la planilla que encabeza la candidatura de quien fue postulada/postulado por el Partido Acción VA POR ZACATECAS, que obtuvo la mayoría de votos acreditándolos como

Table with 4 columns: Position, Name, Signature, and another Name. Rows include President (a) Propietario (a) Barbara Flores Lozano, President (a) Suplente Antonio Esquivel Palacios, and various Regidores (a) Proprietarios (a) and Regidores (a) Suplentes.

Quedan Agotados del Ayuntamiento del municipio de Villa García, Zacatecas, para el periodo constitucional del 16 de noviembre del 2021 al 16 de noviembre del 2024.

Villa García, Zacatecas, a los nueve días de junio de dos mil veintiuno

Signature of Jaime Flores Díaz, Presidente del Consejo Municipal Electoral

Consejo Municipal Electoral VILLA GARCÍA

Signature of Cecilia Galindo Reyes, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
YÁNEZ
AGUILAR
LAURA PAULINA

SEXO M



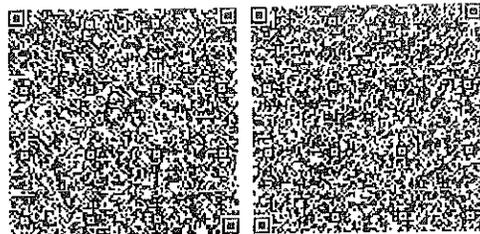
DOMICILIO
C ARTESANOS 53
- VILLA GARCIA 98900
VILLA GARCIA, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR YZAGLR99012101M200

CURP YAAL990121MASXGR04 AÑO DE REGISTRO 2017 02

FECHA DE NACIMIENTO 21/01/1999 SECCIÓN 1660 VIGENCIA 2022 - 2032

[Signature]



A068072

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2349892742<<1660118409205
9901214M3212312MEX<02<<04455<3
YANEZ<AGUILAR<<LAURA<PAULINA<<

[Handwritten mark]